

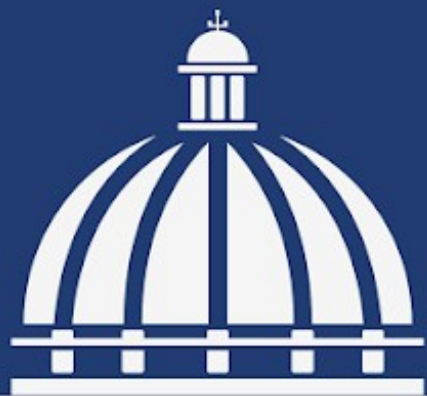
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Plan de Desarrollo de las Estadísticas Ambientales en la República Dominicana

29-03-2022

Santo Domingo, R. D



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Plan de trabajo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales – Oficina Nacional de Estadística

Dentro del plan de trabajo entre MIMARENA y ONE se ha estado llevando a cabo las siguientes actividades:

1. Detección de Necesidades
2. Revisión marco de desarrollo de estadísticas ambientales, cruce con generadores de demanda de información.
 - Revisión Diagnósticos de Operaciones Estadísticas
 - Identificar fuentes y completar fichas técnica de las estadísticas MIMARENA Y Red Ambiental
 - Cruce de estadísticas con generadores de demanda de información
3. Fortalecimiento de Registros Administrativos
 - Capacitación equipo de Estadísticas MIMARENA en el uso de instrumento de recolección información registros administrativos
 - Determinar y crear los registros administrativos faltantes en la institución que sean necesarios en la priorización de demanda



Plan de trabajo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales – Oficina Nacional de Estadística

4. Programa anual de producción de estadísticas
 - Capacitación equipo de Estadísticas MIMARENA en el uso de instrumento de recolección información registros administrativos
 - Definir los procesos, subprocesos y actividades relacionadas con la producción de manera esquemática
 - Definir entregables y periodicidad
5. Implementación mejoras
 - Revisión de Plataforma Informática de Informe de Cumplimiento Ambiental (ICAs) en función de necesidades de información
 - Diseñar aplicación informática para explotación base de datos generada por los ICAs (generación de estadísticas)
6. Producción de estadísticas e indicadores
 - Consolidación de estadísticas e indicadores
7. Sistema de Estadísticas Ambientales
 - Identificación de registros administrativos y fuentes para cálculo de indicadores
 - Identificación de posibles fuentes u operaciones a ser fortalecidas para el cálculo de indicadores identificados



Consultoría de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Establecer un sistema de información de estadísticas medioambientales y de gestión que dé respuestas a las necesidades de información.

Levantar todas las operaciones estadísticas (datos, mediciones e informaciones) producidas por las distintas áreas del Ministerio.

Elaborar un diagnóstico de las principales demandas de estadísticas e indicadores ambientales para cumplir con los compromisos nacionales e internacionales y lo ofertado por el Ministerio.

Diseñar el sistema de captura, procesamiento y difusión de las estadísticas e indicadores ambientales y de gestión institucional.

Establecer procedimientos formales y por escrito, para estandarizar la captura y procesamiento de datos, así como su difusión.

Establecer y formalizar responsabilidades a los actores involucrados para el mantenimiento, actualización, aprovechamiento y buena gestión del sistema.

Capacitar al personal del Ministerio vinculado a la generación de operaciones estadísticas.

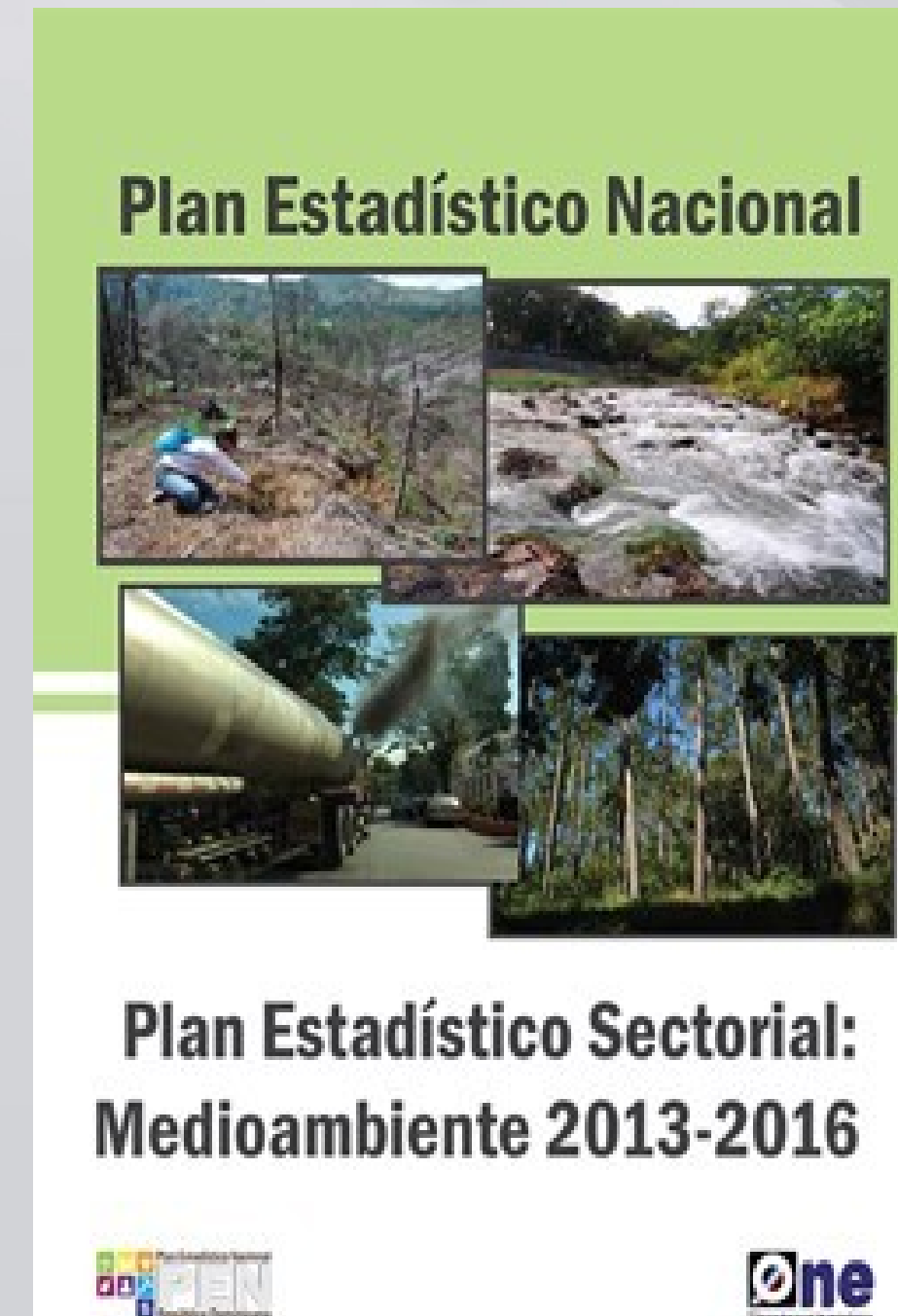


Planificación del país según (PEN-ONE)

En función de la competencia la oficina nacional Estadística como órgano rector de las estadísticas oficiales del país en el año 2016 elaboró el Plan Estadístico Nacional (PEN), el cual es un referente general para la producción de estadística ambiental que contribuye con el proceso de planificación del sector ambiental dominicano.

Para la formulación del PEN se tomo en cuenta el camino al cual se dirigen las instituciones responsables del sector a largo plazo, el rumbo para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento y mejora en la calidad de la producción.

Los temas que contemplan este plan Nacional son los siguientes:



Principales instrumentos de planificación de políticas públicas para la producción de las estadísticas ambientales en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12):

Según END el eje estratégico que corresponde al sector medio ambiental es el 4 que propone: “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático” .

Para el lograr este eje se deben cumplir los siguientes objetivos:

- 1) Manejo sostenible del medio ambiente, 2) eficaz gestión de riesgo para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales y 3) adecuada adaptación al cambio climático.

De acuerdo a estos objetivos, en la END se establecen los indicadores correspondientes a este eje:

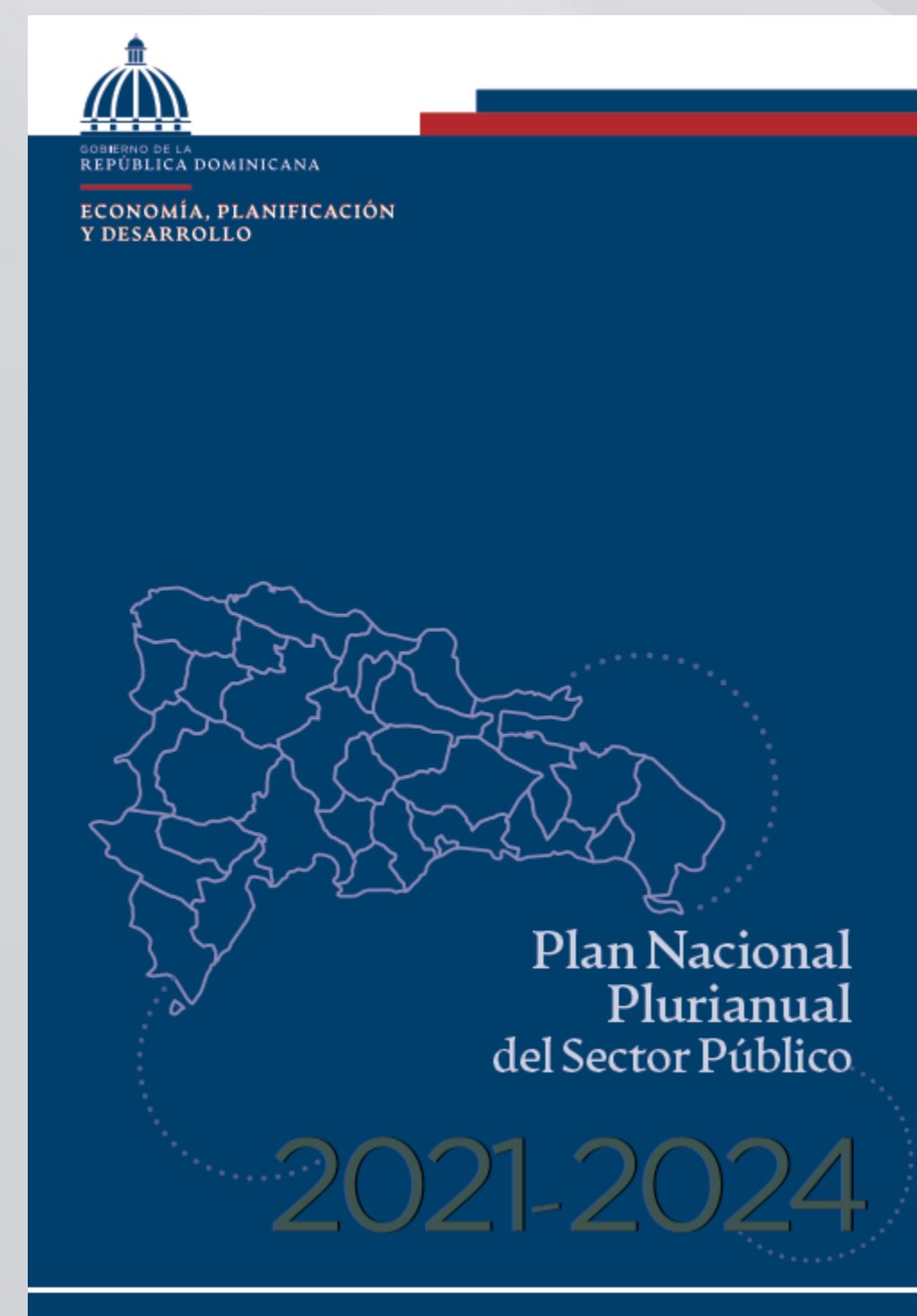
- Emisiones de dióxido de carbono
- Áreas protegidas nacionales (% del área territorial total).
- Deforestación anual promedio.
- Eficiencia en el uso de agua en sistemas y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistemas de riego.



Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP):

El PNPSP define la producción de bienes y servicios del sector público a los fines de materializar los resultados de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) en el mediano plazo.

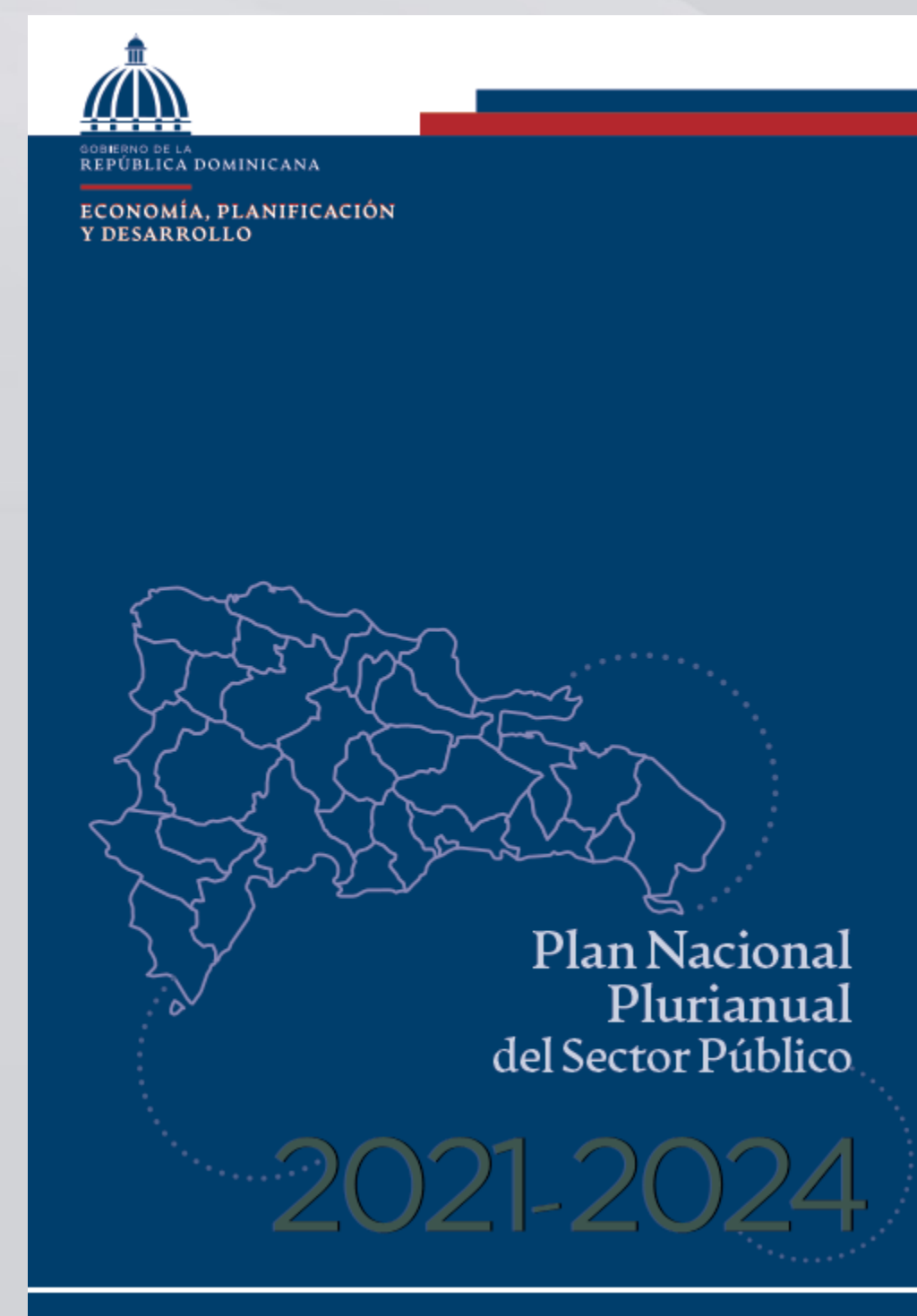
- Objetivo específico 32. Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.
- Objetivo específico 33. Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación.
- Objetivo específico 34 Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica.



Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP):

De acuerdo a los objetivos, en el PNPSP se establecieron los siguientes indicadores:

- Áreas protegidas con manejo efectivo, de acuerdo a normas, respecto al total de áreas protegidas.
- Superficie con cobertura boscosa, respecto a la superficie total del país.
- Franja costero-marina ordenada con criterios de sostenibilidad, respecto al total.
- Actividades productivas incorporadas al sistema de evaluación de impacto ambiental, con relación al año base.
- Volumen de disponibilidad de agua per cápita.
- Proporción de superficie irrigable del total de superficie potencialmente irrigable.
- Superficie de cuencas reguladas



Plan Estratégico Institucional (PEI)

Hay cinco Ejes estratégicos que orientan el accionar del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los cuales contribuyen al logro del Gran Objetivo Estratégico del período 2021-2024.

Eje estratégico 2: Desarrollo y fortalecimiento de instrumentos de gestión del medio ambiente y los recursos naturales.

Resultado estratégico: Fortalecido el Sistema de Información Ambiental y de Recursos Naturales.

INDICADORES:

- Número y localización de ecosistemas críticos con monitoreo continuo.
- Número y localización geográfica de sistemas de monitoreo y alerta temprana sobre los efectos del cambio climático operando en sectores críticos.
- Número y localización geográfica de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

META FINAL: Sistemas operando en ecosistemas de manglares, café y cacao A 2023 sistemas operando en sectores agua y turismo. A 2022 Inventario actualizado de Gases de Efecto Invernadero (GEI).



Principales marcos referenciales Internacionales

- La Agenda 2030 de la organización de las Naciones Unidas / Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS).
- Indicadores de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña, del foro del Ministros de América Latina y el Caribe.
- Marco de Desarrollo de Estadísticas Ambientales (MDEA).
- Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.
- Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (SITES).
- Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación.
- Atlas Marina del Caribe.
- Entre otros



GRACIAS



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE